



BORRADOR ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, C. de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Íñigo Cortázar Neira, Director General de Recursos Humanos, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- D.^a Consuelo Márquez Gómez-Landero, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- D.^a Ana M.^a Trillo Sánchez, C. de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D. Juan Pablo Pérez González, C. de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D.^a Concepción Fernández-Marcote Ruano, C. de Hacienda y Administraciones Públicas.

SECRETARIA

D.^a Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO

- D.^a Ana M.^a Delgado Chacón
- D. Ángel Malavia Saiz.
- D. José Luis Martínez Castillo.
- D.^a Yolanda Miranzo Cantero.

CSIF

- D.^a M.^a Victoria Ortiz Fernández.
- D. Gratiniano A. Lozano Lozano.
- D.^a María Teresa Muñoz Delgado.
- D.^a Manuela Linares Ruda.

FSES

- D. Ramón Izquierdo Castillejo.
- D. Angel Santiago García Sánchez.
- D. Martín Navarro Sánchez.

UGT

- D. Manuel Amigo Carceller.
- D. José Azcoitia Martínez

Intersindical-CLM

- D.^a Pasión Pérez Molina.
- D.^a Teresa López Illán.
- D. Daniel Escudero Rodrigo.
- D.^a M.^a Fe Castellanos Frutos.

Siendo las 12:11 horas del día 14 de junio de 2021, se reúnen mediante videoconferencia las personas arriba indicadas, con el fin de celebrar la reunión de la Mesa General de Negociación del personal empleado público para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto primero. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa General celebradas los días 16,17,18, 22, 23 y 24 de febrero, y 1 y 10 de marzo de 2021.

Punto segundo. Borrador del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021 en los sectores de personal de administración general y docente no universitario.



Punto tercero. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa General de Negociación del personal empleado público, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) comienza la reunión, dando paso al punto primero del orden del día.

Punto primero. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa General celebradas los días 16,17,18, 22, 23 y 24 de febrero, y 1 y 10 de marzo de 2021.

Quedan APROBADAS las actas de las reuniones de la Mesa General celebradas los días 16,17,18, 22, 23 y 24 de febrero, y 1 y 10 de marzo de 2021.

Punto segundo. Borrador del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021 en los sectores de personal de administración general y docente no universitario.

El DGFP comienza su intervención realizando una breve exposición del proceso de negociación de la Oferta de Empleo Público (en adelante OEP) llevado a cabo en los distintos sectores. En particular, por lo que se refiere a la OEP de personal de administración general, indica que ha existido acuerdo unánime, tanto en la Mesa Sectorial del personal funcionario de administración general como en la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo.

El DGFP continúa señalando que, en el ámbito de administración general, la convocatoria de los procesos selectivos acumulará las plazas de las OEPs de 2021 y 2022, con la previsión de que las convocatorias se publiquen en marzo de 2022.

A continuación, abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de CCOO valora positivamente la disposición de la Administración en la pasada reunión de la mesa sectorial de personal funcionario de administración general para negociar la oferta de 2021.

La representación de CSIF pregunta por la distribución de plazas de reserva para personas con discapacidad. No entiende porque se asignan las plazas de reserva en la especialidad de económica y no en arquitectura o ingeniería agronómica cuando cuentan con un número de plazas en cupo general similar a la de dicha especialidad. Tampoco entiende que este cupo de reserva se asigne en la especialidad de Técnico especialista en jardín de infancia cuando en los procesos selectivos de la oferta de 2017 y 2018 quedaron prácticamente todas las plazas de este cupo desiertas.

El DGFP le indica que si no están de acuerdo, no hay ningún problema en hacer cambios a la distribución propuesta; que se han intentado poner donde mejor encajan y que con el establecimiento de una nota de corte es más difícil que no se cubran todas las plazas.

La representación de FSES muestra su conformidad con la oferta presentada en el sector de administración general, pero pregunta por qué no se ha publicado la oferta del Sescam.



Del mismo modo, tanto la representación de UGT como de Intersindical-CLM valoran positivamente la oferta de 2021.

A continuación, interviene el D.G. de Recursos Humanos y Planificación Educativa quien explica el contenido de la Oferta de Empleo Público del personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021, en los mismos términos que ya se hizo durante la negociación de la misma en la mesa sectorial. La OEP de 2021 cuenta con un total de 773 plazas, de ellas, 719 en el cuerpo de maestros, 25 en inspección educativa y 29 en el cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas. En el cuerpo de maestros, el total de plazas a convocar en 2022 será de 1121, 719 plazas de la oferta de 2021 y 402 plazas de la oferta de 2022.

Asimismo, expone que la tasa de reposición no puede llegar al 110% por las dificultades que se encontrarían para poder ubicar al nuevo personal funcionario en prácticas, debido a la falta de vacantes, y que con la nueva oferta, la tasa de interinidad baja del 8% en el cuerpo de primaria.

Seguidamente, toma la palabra la representación de CCOO quien manifiesta mantener la misma posición que ya tuvo en la reunión de la mesa sectorial. En particular, agradece el esfuerzo de la Administración para proponer una oferta amplia y que cumple con la reducción de la tasa de interinidad por debajo del 8% en primaria. No obstante, le preocupa que esta sea la última oferta en que se aplique lo dispuesto en el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, prorrogado por el RDL 31/2020 hasta la OEP de 2021 sin saber si habrá una nueva regulación, por lo que pide a la Administración que lo trate con el Ministerio.

La representación de CSIF recuerda que aprobaron la oferta presentada en la mesa sectorial y se ratifica con todo lo expuesto en la misma. Opina que se ha presentado una buena oferta con una tasa de interinidad en límites razonables.

En el mismo sentido, la representación de FSES muestra su apoyo total a la oferta en la que se reduce la tasa de interinidad de maestros. Asimismo, anima a que los demás cuerpos docentes vayan en la misma línea y se reduzca la tasa de interinidad por debajo del 8%.

La representación de UGT señala que ya apoyaron la oferta en mesa sectorial, ratificando ahora su apoyo con los mismos reparos que manifestaron en su momento, pues entienden que la oferta debería haber llegado al máximo legal del 110% en la tasa de reposición. Aun así, reconocen que se trata de una oferta amplia.

La representación de Intersindical-CLM mantiene su postura contraria con los mismos argumentos que plasmaron en mesa sectorial. Opinan que la oferta incumple el Acuerdo Marco sobre el Trabajo de Duración Determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, que figura en el anexo de la Directiva 1999/70

Solicita que los 77 puestos que se pierden se incluyan en la próxima oferta de secundaria.



Toma la palabra el D.G. de Recursos Humanos y Planificación Educativa quien informa que se está trabajando con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para tratar la aplicación del régimen transitorio de ingreso, cree que no habrá problema para aplicar este régimen un año más.

Con respecto al incremento de la tasa de reposición al 110%, con 77 plazas más, vuelve a indicar que no sería posible ubicar a esas personas.

A continuación, antes de pasar al posicionamiento final de las organizaciones sindicales se produce un debate sobre la oferta de empleo público del Sescam para el año 2021. En concreto, la representación de FSES quiere saber si la citada oferta va a probarse en el año 2021, adelanta que si la oferta presentada es una oferta parcial, a la espera de aprobar la del Sescam, apoya la propuesta.

El DGFP explica que la oferta que se ha planteado es parcial, y que aún queda tiempo para aprobar la del Sescam de 2021.

Por su parte, el DG de Director General de Recursos Humanos del Sescam explica los motivos por los que la oferta del citado organismo autónomo no se ha llevado aun a mesa sectorial, indica que no hay plazas vacantes para incluir en la oferta, que necesitan tiempo para poder crearlas y que tras ello se negociará la oferta de 2021.

Tras el debate, el DGFP solicita el posicionamiento final de las organizaciones sindicales sobre el Borrador del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021 en los sectores de personal de administración general y docente no universitario, en los términos reflejados en la documentación enviada, siendo el siguiente:

CCOO, CSIF, FSES y UGT votan a favor.

INTERSINDICAL-CLM se abstiene.

Punto tercero. Preguntas y sugerencias.

El DGFP comienza haciendo referencia a un escrito de 7 de junio remitido por FSES en que dirige una serie de ruegos, preguntas y proposiciones a los representantes de la Administración de los sectores de Educación y Sescam.

Seguidamente, el Director General de Recursos Humanos del Sescam pasa a dar contestación a diversas cuestiones contenidas en el citado escrito en los mismos términos ya expuestos en la mesa sectorial. Sobre la reactivación de la carrera profesional indica que podría hacerse en un futuro; respecto de la adecuación de plantillas de enfermeras, fisioterapeutas y enfermeras especialistas señala que se está trabajando en ello; sobre el desarrollo de las especialidades de enfermería manifiesta que ya en la OEP de 2020 de personal estatutario se han incluido de plazas de matrona y de enfermero/a especialista en salud mental, y que se seguirán introduciendo en las siguientes ofertas. Asimismo, informa que antes de que finalice el mes de julio se convocará al Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral. En cuanto a la solicitud de un permiso retribuido para los padres con hijos en cuarentena, sostiene que está abierto



a propuestas, no obstante, apunta que gracias al avance del proceso de vacunación esta situación es cada vez más excepcional.

A continuación, la representación de FSES recuerda que la compatibilidad del personal docente y la adecuación del plan concilia son también asuntos de la mesa general, pide una reunión con el DGFP y que se solucionen los mismos. Además de esto, requiere que se desarrolle el teletrabajo en los ámbitos de Educación y del Sescam y que, a pesar de que la incidencia de los casos de hijos en cuarentena pueda ir disminuyendo, se establezca un permiso para todos los empleados públicos.

El Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa señala que está de acuerdo en la regulación de la compatibilidad del personal docente y que, tras la finalización de los procesos selectivos que están convocados, se remitirá una propuesta a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para que lo aborde.

La representación de FSES solicita la adecuación de las plantillas del Sescam en las categorías de enfermera, fisioterapeuta y enfermeras especialistas a la media europea (según datos de la OCDE). Asimismo, solicita la adaptación del II Plan Concilia al personal del SESCAM, tal y como se recogió en esta Mesa General de Empleados Públicos y que, a día de hoy, sigue sin desarrollarse completamente en el SESCAM.

Una vez atendido el escrito presentado por FSES, continua la propuesta de preguntas y sugerencias por la parte social.

La representación de CCOO comienza solicitando la convocatoria de mesas para negociar la prestación de servicios mediante teletrabajo en los distintos ámbitos. Manifiesta que comparte la idea de remitir una propuesta a la Dirección General de la Función Pública para la regulación de la compatibilidad del personal docente. Solicita información sobre el calendario de pruebas selectivas, tanto de las convocadas de administración general como las de la oferta de 2021 y 2022 y que se aborde la estabilización de la plantilla. Asimismo, pregunta por las fechas de examen de las categorías del Sescam y por la fecha de reunión del Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Para finalizar insta a la supresión del concierto con Solimat para que las contingencias profesionales vuelvan al servicio público de Salud.

El DGFP informa que en el primer trimestre de 2022 se convocarán los procesos selectivos correspondientes a la oferta de 2021 y 2022, y que las pruebas de estos procesos comenzarán previsiblemente en el último trimestre de 2022 o al inicio de 2023.

Con respecto a la OEP de 2019 y 2020 señala que la Escuela de Administración Regional está trabajando en las relaciones provisionales de excluidos; que mañana, día 15 de junio, se publicarán las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos para personas con discapacidad intelectual; que a finales de la semana en curso, o a la próxima, se publicarán las del sistema general de acceso libre de personal funcionario y de personal laboral; y que las de promoción interna y discapacidad general se publicarán un poco más tarde. Informa que antes de finalizar el mes de julio se pretende publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos con la composición de los tribunales y las fechas de las pruebas selectivas.



El Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa apunta que las 1.121 plazas de maestros se convocaran en marzo o abril de 2022 y que los exámenes se celebraran a partir de junio de ese año; que el cuerpo de inspección se convocará a primeros de 2022 y que para la convocatoria de la oferta de catedráticos de música y artes escénicas no hay fecha concreta.

Por su parte, la representación de CSIF pregunta por la situación en que se encuentra la tramitación de la modificación del decreto de provisión de puestos de trabajo, en concreto quiere saber si ya ha emitido informe el Consejo Consultivo y si hay algún problema.

Asimismo, pregunta por la convocatoria del concurso de traslados de personal funcionario, prevista para el mes de junio; por la regulación de la bolsa de horas de libre disposición; y por la fecha de realización de las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria para la ampliación de la bolsa del trabajo del cuerpo técnico especialidad gestión administrativa y del cuerpo superior especialidad jurídica.

Además de esto, plantea la problemática existente con respecto a la identificación de los inspectores de las Consejerías de Sanidad, Bienestar Social y Agricultura. Explica que la acreditación que exhiben estos inspectores contiene datos de carácter personal, en particular, su nombre, apellidos y DNI. Solicita la modificación de la orden que lo regula para que en lugar de esos datos aparezca un código alfanumérico que los identifique.

El DGFP responde que el Consejo Consultivo he efectuado una observación de carácter esencial por la cual es necesario modificar un apartado de la Ley de Empleo Público de Castilla – La Mancha; y que esta modificación se realizará lo antes posible. Sobre el concurso de personal funcionario, informa que se convocará antes de finales de junio. Señala que la regulación de la bolsa de horas de libre disposición se negociará en la próxima mesa sectorial que se convoque, siempre y cuando el orden del día lo permita, en este sentido, recuerda que esta Administración ya intentó regular esta bolsa en 2018. Sobre los exámenes derivados de la convocatoria de ampliación de bolsa, informa que se celebrarán en la primera quincena de julio, posiblemente a finales de la misma. Respecto la acreditación de los inspectores a los que se ha hecho referencia, anuncia que lo tratará con las consejerías competentes.

La representación de UGT remitirá sus preguntas por correo electrónico ante la imposibilidad de plantearlas en ese momento por problemas de conexión.

Finalizando el turno de intervenciones de la parte social toma la palabra la representación de Intersindical-CLM quien pregunta cuándo se prevé modificar la Resolución relativa al procedimiento para la gestión de las bolsas de personal laboral. Además, quiere saber en qué consiste la modificación de la Ley de empleo público instada por el Consejo Consultivo, cuándo se va a convocar la mesa de seguimiento del plan concilia y el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral, y si las pruebas selectivas de la oferta de empleo público 2019-2020 van a comenzar a celebrarse en septiembre.

El DGFP informa que está previsto reunir la semana próxima al grupo de trabajo para la modificación del procedimiento de gestión de bolsas de personal laboral; que se intentará convocar la mesa de seguimiento del plan concilia a finales de junio o durante



la primera semana de julio y que en estas mismas fechas se convocará al Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Sobre las fechas de las pruebas selectivas de la oferta de empleo público 2019-2020 indica que previsiblemente a mediados de septiembre comenzaran las pruebas selectivas para las personas con discapacidad intelectual y que posteriormente, a finales de septiembre o primeros de octubre, comenzaran las demás. Señala que la idea es que estas pruebas se realicen durante todos los fines de semana de los meses de octubre y noviembre, y hasta mediados de diciembre.

Para acabar, y ante los problemas de audio que no han permitido escuchar correctamente la intervención de la representación de Intersindical-CLM, el DGFP les emplaza a enviar por escrito todas las cuestiones planteadas para su contestación.

Y siendo las 13:26 horas, se da por finalizada la reunión.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CCOO

CSIF

FSES

UGT

Intersindical-CLM

BORRADOR